



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho Alcalde

DECRETO 475 DE 2021
(31 DIC 21)

POR MEDIO DEL CUAL SE REDUCE EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASTO

En uso de sus atribuciones, en especial de las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Nacional, el Decreto 111 de 1996 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo 065 de 1996, el Concejo Municipal aprobó el Estatuto Orgánico del Presupuesto para el Municipio de Pasto.

Que mediante Acuerdo 019 del 24 de noviembre de 2020, el Concejo Municipal de Pasto expidió el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal comprendida entre 1 de enero y 31 de diciembre de 2021.

Que, posteriormente, a través de Decreto N°0469 del 23 de diciembre de 2020, se liquida el Presupuesto Anual de la vigencia fiscal 2021.

Que de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto, capítulo IX, en lo que respecta a modificaciones a las atribuciones para modificar el presupuesto, se prevé lo siguiente:

Artículo 88 "En cualquier mes del año fiscal, el Alcalde previo concepto del Consejo de Gobierno podrá reducir o aplazar total o parcialmente las apropiaciones presupuestales en caso de ocurrir uno de los siguientes eventos:

1) Que la Secretaría de Hacienda, estime que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas con cargo a tales recursos [...]

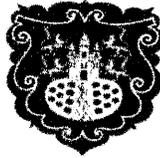
3) Que no se perfeccionen los recursos del crédito autorizados [...].

Artículo 90 Cuando el Alcalde se viera precisado a reducir las apropiaciones presupuestales o aplazar su cumplimiento señalará por medio de decreto las apropiaciones a las que se aplican una u otras medidas [...]."

Que en cumplimiento de la normatividad vigente, se presentó ante el Consejo de Gobierno, el día 30 de diciembre de 2021, solicitud por parte del Secretario de Hacienda para reducir al Presupuesto Anual de la vigencia fiscal 2021 la suma de TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE \$31.898.268.197,92, teniendo como soporte los requerimientos allegados por parte de los siguientes:

1) Secretaría de Salud:

- Reducción de CUATRO MIL DOSCIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS DE PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE \$4,206,329,196.92 teniendo en cuenta el comportamiento de la ejecución de recursos de régimen subsidiado en salud en el Municipio de Pasto, durante la presente vigencia, cabe aclarar que los recursos son sin situación de fondos.



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho Alcalde

DECRETO 475 DE 2021
(31 DIC 21)

POR MEDIO DEL CUAL SE REDUCE EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021

2) Secretaría de Educación:

- Reducción de los recursos de educación por valor de VENTISIETE MIL TRESCIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE \$27.303.699.674,00 los cuales, según petición del Secretario de Educación, se requiere ajustar los recursos del Sistema General de Participaciones Educación y los recursos que cofinancia el programa de alimentación escolar, conforme los documentos de distribución expedidos a la fecha.

3) Secretaria de hacienda:

- Reducir de su presupuesto la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE \$388,239,327.00 debido a que en las proyecciones del presupuesto 2022 se incluyeron recursos de balance entre otras fuentes de destinación específica, los cuales de acuerdo a las certificaciones expedidas por la tesorería fueron inferiores y de otras como sobretasa bomberil no existe saldo disponible.

Que, de acuerdo con los argumentos expuestos, una vez analizada la solicitud realizada, los miembros del Consejo de Gobierno acordaron su aprobación.

En virtud de lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Reducir el presupuesto de Rentas e Ingresos del Municipio de Pasto para la vigencia 2021, la suma de *TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$31.898.268.197,92)* así:

INGRESOS NIVEL CENTRAL

Rubro	Centro de Costos	Descripción	Valor a Reducir
1		INGRESOS	31.898.268.197,92
1.1		Ingresos Corrientes	31.510.028.870,92
1.1.02		Ingresos no tributarios	31.510.028.870,92
1.1.02.06		Transferencias corrientes	31.510.028.870,92
1.1.02.06.001		Sistema General de Participaciones	23.562.709.107,00
1.1.02.06.001.01		Participación para educación	23.562.709.107,00
1.1.02.06.001.01.01		Prestación de servicio educativo	22.631.463.118,00
1.1.02.06.001.01.01.01	18	Prestación de servicio educativo CSF	22.288.143.831,20
1.1.02.06.001.01.01.03	18	Prestación de servicio educativo SSF Aportes patronales	343.319.286,80



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho Alcalde

DECRETO 475 DE 2021
(31 DIC 21)

POR MEDIO DEL CUAL SE REDUCE EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021

1.1.02.06.001.01.03		Calidad	931.245.989,00
1.1.02.06.001.01.03.02	18	Calidad por gratuidad	931.245.989,00
1.1.02.06.006		Transferencias de otras entidades del gobierno general	3.740.990.567,00
1.1.02.06.006.01	18	Aportes Nación	3.740.990.567,00
1.1.02.06.009.01.06	19	Recursos ADRES - Cofinanciación UPC régimen subsidiado	4.206.329.196,92
1.2.10		Recursos del balance	388.239.327,00
1.2.10.02		Superávit fiscal	388.239.327,00
1.2.10.02.02		Superávit recursos de destinación específica	200.000.000,00
1.2.10.02.02.05	18	Superávit recursos de destinación específica sobretasa bomberil	200.000.000,00
1.2.10.02.05		Superávit recursos desahorro FONPET	188.239.327,00
1.2.10.02.05.02	18	Superávit recursos desahorro FONPET pago mesadas pensionales	188.239.327,00

ARTÍCULO SEGUNDO. - Reducir en el presupuesto de Gastos e Inversiones del Municipio de Pasto para la vigencia 2021, la suma de TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$31.898.268.197,92) desagregado así:

GASTOS FUNCIONAMIENTO NIVEL CENTRAL

Código	Centro de Costos	Fuente	Denominación	Valor a reducir
2.1			Funcionamiento	388.239.327,00
2.1.2			Adquisición de bienes y servicios	200.000.000,00
2.1.2.02			Adquisiciones diferentes de activos	200.000.000,00
2.1.2.02.02			Adquisición de servicios	200.000.000,00
2.1.2.02.02.009	18	622	Servicios para la comunidad, sociales y personales	200.000.000,00
2.1.3			Transferencias corrientes	188.239.327,00
2.1.3.07			Prestaciones para cubrir riesgos sociales	188.239.327,00
2.1.3.07.02			Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	188.239.327,00
2.1.3.07.02.001			Mesadas pensionales (de pensiones)	188.239.327,00
2.1.3.07.02.001.01	18	176	Mesadas pensionales con cargo a reservas (de pensiones)	188.239.327,00

GASTOS DE INVERSION NIVEL CENTRAL

Código	Centro de Costos	Fuente	Sector	Programa	Sub programa	Denominación	Valor a reducir
2.3						Inversión	31.510.028.870,92
2.3.1						Gastos de personal	22.525.741.423,45

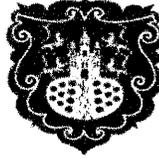


ALCALDÍA DE PASTO
Despacho Alcalde

DECRETO 475 DE 2021
(31 DIC 21)

POR MEDIO DEL CUAL SE REDUCE EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021

Código	Centro de Costos	Fuente	Sector	Programa	Sub programa	Denominación	Valor a reducir
2.3.1.01						Planta de personal permanente	22.525.741.423,45
2.3.1.01.01						Factores constitutivos de salario	21.368.222.136,65
2.3.1.01.01.001						Factores salariales comunes	21.368.222.136,65
2.3.1.01.01.001.01						Sueldo básico	18.092.149.286,33
2.3.1.01.01.001.01.01	18	001	22	2201	22016	Sueldos y Sueldos por incapacidad administrativos SEM	96.880.173,00
2.3.1.01.01.001.01.03	18	001	22	2201	22016	Sueldos y Sobresueldos con situación de fondos, Sueldos por incapacidad docentes	17.475.269.113,33
2.3.1.01.01.001.01.05	18	001	22	2201	22016	Sueldos, sobresueldos, sueldos por incapacidad dvos. Doc.	520.000.000,00
2.3.1.01.01.001.04						Subsidio de alimentación	20.000.000,00
2.3.1.01.01.001.04.02	18	001	22	2201	22016	Subsidio o Prima de Alimentación Advos IEM	20.000.000,00
2.3.1.01.01.001.05						Auxilio de transporte	61.000.000,00
2.3.1.01.01.001.05.01	18	001	22	2201	22016	Auxilio de Transporte y de conectividad Advos SEM	1.000.000,00
2.3.1.01.01.001.05.02	18	001	22	2201	22016	Auxilio de Transporte y de conectividad Advos IEM	60.000.000,00
2.3.1.01.01.001.06						Prima de servicio	139.700.000,00
2.3.1.01.01.001.06.03	18	001	22	2201	22016	Prima de Servicios Docentes	139.700.000,00
2.3.1.01.01.001.07						Bonificación por servicios prestados	160.000.000,00
2.3.1.01.01.001.07.02	18	001	22	2201	22016	Bonificación por Servicios Prestados Advos IEM	160.000.000,00
2.3.1.01.01.001.08						Prestaciones sociales	2.889.372.850,32
2.3.1.01.01.001.08.01						Prima de navidad	1.006.032.020,20
2.3.1.01.01.001.08.01.02	18	001	22	2201	22016	Prima de Navidad Advos SEM	6.032.020,20
2.3.1.01.01.001.08.01.04	18	001	22	2201	22016	Prima de Navidad Docentes	1.000.000.000,00
2.3.1.01.01.001.08.02						Prima de vacaciones	1.883.340.830,12
2.3.1.01.01.001.08.02.02	18	001	22	2201	22016	Prima de Vacaciones Advos IEM	1.633.340.830,12
2.3.1.01.01.001.08.02.03	18	001	22	2201	22016	Prima de Vacaciones Docentes	250.000.000,00
2.3.1.01.01.001.09						Prima técnica salarial	6.000.000,00
2.3.1.01.01.001.09.01	18	001	22	2201	22016	Prima Técnica Advos IEM	6.000.000,00
2.3.1.01.02						Contribuciones inherentes a la nómina	1.057.519.286,80
2.3.1.01.02.002						Aportes a la seguridad social en salud	120.000.000,00
2.3.1.01.02.002.03	18	001	22	2201	22016	Aportes Salud Personal Administrativo IEM sector privado	120.000.000,00
2.3.1.01.02.003						Aportes de cesantías	825.519.286,80
2.3.1.01.02.003.03	18	001	22	2201	22016	Fondos de Cesantías Sector Público administrativos SEM	1.000.000,00
2.3.1.01.02.003.05	18	001	22	2201	22016	Intereses a la cesantía administrativos SEM sector público	100.000,00
2.3.1.01.02.003.07	18	001	22	2201	22016	Aportes Cesantías Personal Administrativo IEM sector privado	80.000.000,00

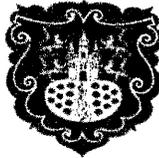


ALCALDÍA DE PASTO
Despacho Alcalde

DECRETO 475 DE 2021
(31 DIC 21)

POR MEDIO DEL CUAL SE REDUCE EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021

Código	Centro de Costos	Fuente	Sector	Programa	Sub programa	Denominación	Valor a reducir
2.3.1.01.02.003.08	18	001	22	2201	22016	Intereses a la cesantía administrativos IEM y CEM sector privado	100.000,00
2.3.1.01.02.003.09	18	001	22	2201	22016	Aportes Cesantías Personal Administrativo IEM CEM y retroactivo Dptal sector público	400.000.000,00
2.3.1.01.02.003.10	18	001	22	2201	22016	Intereses a la cesantía administrativos IEM y CEM sector público	1.000.000,00
2.3.1.01.02.003.12	18	575	22	2201	22016	Cesantías Docentes	343.319.286,80
2.3.1.01.02.004						Aportes a cajas de compensación familiar	40.000.000,00
2.3.1.01.02.004.02	18	001	22	2201	22016	Caja de Compensación Familiar Administrativos IEM	40.000.000,00
2.3.1.01.02.005						Aportes generales al sistema de riesgos laborales	10.000.000,00
2.3.1.01.02.005.02	18	001	22	2201	22016	Riesgos Profesionales A.R.P. administrativos IEM CEM	10.000.000,00
2.3.1.01.02.006						Aportes al ICBF	52.000.000,00
2.3.1.01.02.006.01	18	001	22	2201	22016	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF Ley 89	2.000.000,00
2.3.1.01.02.006.02	18	001	22	2201	22016	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF Ley 89	50.000.000,00
2.3.1.01.02.009						Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	10.000.000,00
2.3.1.01.02.009.02	18	001	22	2201	22016	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos (Ley 21	10.000.000,00
2.3.1.01.03						Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	100.000.000,00
2.3.1.01.03.001						Prestaciones sociales	100.000.000,00
2.3.1.01.03.001.03						Bonificación especial de recreación	100.000.000,00
2.3.1.01.03.001.03.02	18	001	22	2201	22016	Bonificación Especial de Recreación Advos IEM	100.000.000,00
2.3.2						Adquisición de bienes y servicios	3.846.712.261,55
2.3.2.02						Adquisiciones diferentes de activos	3.846.712.261,55
2.3.2.02.01						Materiales y suministros	3.846.712.261,15
2.3.2.02.01.002	18	001	22	2201	22016	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	105.721.694,15
2.3.2.02.01.002	18	010	22	2201	22011	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	3.740.990.567,00
2.3.2.02.02						Adquisición de servicios	0,40
2.3.2.02.02.009	18	001	22	2201	22011	Servicios para la comunidad, sociales y personales	0,40
2.3.3						Transferencias corrientes	4.206.329.196,92
2.3.3.01						Subvenciones	4.206.329.196,92
2.3.3.01.04						A empresas privadas no financieras	4.206.329.196,92



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho Alcalde

DECRETO 475 DE 2021
(31 DIC 21)

POR MEDIO DEL CUAL SE REDUCE EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021

Código	Centro de Costos	Fuente	Sector	Programa	Sub programa	Denominación	Valor a reducir
2.3.3.01.04.13	19	086	19	1906	19061	Transferencias Financiación Régimen Subsidiado - Aseguramiento en Salud	4.206.329.196,92
2.3.4						Transferencias de capital	931.245.989,00
2.3.4.02						Entidades del gobierno general	931.245.989,00
2.3.4.02.04						Entidades del gobierno general	931.245.989,00
2.3.4.02.04.04	18	574	22	2201	22014	Entidades del gobierno general	931.245.989,00

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar a la Secretaría de Hacienda Municipal, a través de la Oficina de Presupuesto, realizar los comprobantes necesarios para la aplicación del presente Decreto.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar a la Tesorería Municipal realizar las modificaciones al PAC.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2021.


GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA
ALCALDE DE PASTO

Aprobó: ANGELA PÁTRICIA PANTOJA MORENO Jefe Oficina Jurídica

Aprobó: LUIS EDUARDO NARVAEZ MEJIA Secretario de Hacienda

Revisó: CARMEN ELISA BAZ Jefe Oficina de Presupuesto

Elaboró: MIGUEL CHAMORRO Profesional Universitario Presupuesto